



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD ADMINISTRATIVA

RESOLUCION EXENTA N° 212/2010.

MAT.: Comisión de Servicios que Indica./

PUERTO WILLIAMS, 20 de Mayo de 2010.

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. Lo dispuesto en el Art. 116° de la Constitución Política del Estado;
2. La Ley N° 18.575, del 05.12.86, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
3. D.F.L. N° 29, de fecha 16/03/05, que fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, del 23.09.89, sobre Estatuto Administrativo del Sector Público; Párrafo 3, Art. 73, de las Comisiones de Servicios y Cometidos Funcionarios.
4. Los D.F.L. (H) N° 262 y 363 de 1977;
5. Los D.L. N° 573 y 575 de 12.07.74 y 13.07.74, respectivamente;
6. El D.S. N° 291 sobre la Ley N° 19.175;
7. La Ley N° 20.407 de fecha 03/12/09, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010;
8. La Resolución Exenta N° 081/2010, de fecha 08.03.2010, de esta Gobernación Provincial, que desagrega el Presupuesto 2010; y,
9. Invitación a Taller “Bonos de Carbono, oportunidades de Proyectos en la Región de Magallanes”, a realizarse el Martes 25 de Mayo, a las 15:30 hrs. en el Salón Auditorio Ernesto Livacic Gazzano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Magallanes, ubicada en Avda. Manuel Bulnes #01855 de la ciudad de Punta Arenas.

CONSIDERANDO :

1. Que, para el normal desarrollo de las tareas propias del Servicio es necesario realizar actividades fuera del lugar habitual de trabajo;
2. Que, en el presupuesto corriente de esta Gobernación se cuenta con los recursos necesarios para solventar este tipo de gastos.

RESUELVO :

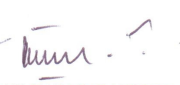

1. **COMISIONASE** a Don **CHRISTIAN ROJAS MIRANDA**, Profesional, Grado 12° E.U.R., a Contrata, del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial Antártica Chilena, a la ciudad de Punta Arenas, entre los días 25 y 26 de Mayo de 2010, ambas fechas inclusive, con el objeto de participar en la actividad detallada en los N°9 de los VISTOS.



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD ADMINISTRATIVA

2. **PÁGUESE** a la persona antes mencionada los gastos de viáticos, correspondientes a 1,4 días que irrogue el presente cometido, del presupuesto dispuesto para tales efectos; además de pasajes y fletes, Puerto Williams – Punta Arenas - Puerto Williams.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



NELSON CARCAMO BARRERA
PROFESOR
GOBERNADOR PROVINCIAL
ANTARTICA CHILENA

NICB/mctm.

DISTRIBUCION:

- ✓ Depto. Contabilidad y Finanzas;
- ✓ Unidad de Adquisiciones;
- ✓ Hoja de Vida Funcionario;
- ✓ Archivo (2) ✓